

UN SELLO REAL MEDIEVAL EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLOSA

Por *ANTXON AGUIRRE SORONDO*

Días atrás, en el rincón de un viejo armario del Archivo Municipal de la Villa de Tolosa, nos encontramos un sello de plomo. Es un sello de los que normalmente solían pender de los documentos reales, escritos en pergamino, para autentificarlos.

Se mandaron unas fotografías del mismo, tanto de su averso como de su reverso al Archivo Histórico Nacional, de Madrid, y su contestación fue la siguiente:

Archivo Histórico Nacional

El Director

Serrano, 115. Madrid-6

Madrid, 19 de febrero 1982

Excmo. Sr. Alcalde de
TOLOSA

Muy Sr. mío:

En contestación a su carta de fecha 16 de los cc. me es grato comunicarle que el Sello cuya fotografía acompaña corresponde al rey Enrique III y representa en el anverso la figura ecuestre del rey y en el reverso, cuartelado, alternan castillo y leones en los cuarteles; la leyenda que bordea el sello es la misma en anverso y reverso y dice:
+ S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ET I
LEGIONIS.

En este Archivo conservamos 9 ejemplares de este mismo sello utilizados en documentos de entre 1391 y 1393. A partir de 1394 cam-

bia el modelo de impronta pero no puedo decirle exactamente el año en que empezó a utilizar la descrita.

Espero haberle resuelto sus dudas.

Atentamente le saluda,

(firma y rúbrica) —Luis Sánchez Belda—

Tras un profundo chequeo de todo el Archivo Municipal de Tolosa, podemos afirmar, que este es el único sello, ya sea de cera o de plomo, que queda en la actualidad en el citado Archivo; pues todos los otros documentos que en otro tiempo los tenían, carecen de ellos por haber sido arrancados.

Intentaremos ahora, acercarnos al escrito de donde era original el citado sello, estudiando los documentos que hubo en este Archivo y que correspondían al período de 1391 al 1393.

El primer inventario de que tenemos noticias fue realizado por el Licenciado Joan López de Arteaga, al cual le dieron 500 Reales por «haber trabaxado muchos días», según consta en el Acta de la Reunión del Ayuntamiento del 3 de agosto de 1623. Se hizo el inventario para «saber los (documentos) que estaban y los que ya no estaban», haciéndose seguidamente unos «armarios convenientes» para los documentos. Desgraciadamente, este inventario no ha llegado hasta nuestros días.

En el inventario de 1659, primero que tenemos (Sección B, Negociado 3, Libro 1, Expediente 1), figura como documento número 35:

«Item otro privilegio de confirmación del Rey Don Henrique en razón de la misma libertad concedida a los hijos dalgo desta villa; en Burgos, a veinte de febrero de mil y trescientos y noventa y dos años».

En el inventario siguiente y que es del año 1747 (Sección B, Negociado 3, Libro 1, Expediente 3), figuran como documento número 43:

«It. otro privilexio del Sr. Dn. Henrique el terzero, en que nombrado a los vez. Hixosdalgo desta dha. v^a los hace libres en pagar qualquier dro. Dado en Burgos, a veintte de febrero del año de mil tresz^o y noventa y dos».

Como documento número 44:

«It. otro privilexio del dho Sr. Rey Dn. Henrrique, por el qual



confirma los que esta dha villa tiene para que los vezº y moradores de ella no paguen dro. alguno. Dado en Burgos, a veintte del dho. año de mil trescientos y noventa y dos».

Como documento número 45:

«Itt. Otro Privilexio del dho Sr. D. Henrrique, por el qual confirma las sumisiones de los lugares de Alegria y Zizurquil a la jurisdiccion de esta dha. villa. Dado en las Cortes de Burgos, a veintte y dos del sobre mes y año».

En el siguiente inventario fechado en 1832 (Sección B, Negociado 3, Libro 1, Expediente 3), aparece el documento anteriormente citado como el número 45, ahora con el número 1, y un documento con el número 4 que dice:

«Itt. otra de vecindad de Amasa e Irura con esta villa confirmada por el Rey Dn. Enrique, de fecha veinte de febrero de mil trescientos noventa y dos».

Posteriormente nos encontramos con otro nuevo inventario, esta vez sin fechar, pero cuyo contenido es igual al anteriormente citado. Aunque este nuevo inventario está sin fecha, entre los objetos propios del Ayuntamiento que figuran, aparece «un retrato de Isabel II», así como el último libro de Actas de 1845. Fecharemos pues nosotros este inventario como de 1846.

Por último veamos el inventario realizado por Don Serapio Mújica, siguiendo la solicitud que le efectuó el Ayuntamiento de Tolosa el 28 de octubre de 1893. (Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Expediente 4).

Los documentos que aparecen según constan en el libro 82 son:

«Confirmación hecha por el Rey Dn. Enrique en Burgos a 20 de febrero de 1392 de la sumisión de las colaciones de Amasa e Irura a la jurisdicción de Tolosa efectuadas ante los Escribanos Johan Lopez de Alegria y García Martínez de Echezarreta, a 4 de Agosto de 1.385. Pergamino bien conservado aunque borroso en su parte final a falta del sello de plomo».

Y otro que dice:

«Confirmación por el Rey D. Enrique, en Burgos a 20 de Febrero

de 1.392, de la escritura de sumisión de la colación de San Millán de Cizurquil y villa de Alegria a la jurisdicción de Tolosa otorgada ante los escribanos Johan Lopez de Alegria y Lepe Martínez de Echezarreta el 21 de Enero de 1.891. Pergamino bien conservado a falta del sello de plomo».

Resumiendo: En el período de 1.391 a 1.393 se libraron para la villa de Tolosa por parte del Rey Don Enrique III (1.379-1.406) los siguientes documentos:

A) Documento inventariado en 1.659 y con el número 43 en el de 1747:

«Iten otro privilegio de confirmación del Rey Don Henrique en razón de la misma libertad concedida a los hijos dalgo desta villa en Burgos, a veinte de hebrero de mil y trescientos y noventa y dos años.»

B) Documento inventariado en 1.747 con el número 44:

«It. Otro privilegio del dho Sr. Rey Dn. Henrique por el qual confirma los que esta dha villa tiene para que los vez^o y moradores de ella no paguen dro. alguno. Dado en Burgos, a veintte del dho año de mil trescientos y noventa y dos.»

C) Documento inventariado en 1747 con el número 45, con el número 1 en 1832, igual en 1846 y mencionado en el de 1893:

«Itt. Otro Privilegio del dho Sr. D. Henrique, por el qual confirma las sumisiones de los lugares de Alegria y Zizurquil a la jurisdiccion de esta dha. villa. Dado en las Cortes de Burgos, a veintte y dos del sobre mes y año» (Enero 1391).

D) Documento inventariado con el número 4 en 1832, igual en 1846 y también mencionado en el de 1893:

«Itt. otra de vecindad de Amasa e Irura con esta villa confirmada por el Rey Dn. Enrique de fecha veinte de febrero de mil trescientos noventa y dos.»

Veamos, pues, que los dos primeros documentos A y B, no aparecen ya citados en los inventarios de 1832 y posteriores.

Una de las posibles hipótesis de su desaparición, bien pudiera haber sido alguno de los incendios que ocurrieron en Tolosa a lo largo de su historia.

Así, el primer incendio de que se tienen noticias ocurrió en el año de 1282, en que se quemó la villa en su mayor parte. Dadas las fechas que estamos analizando, este incendio no afecta al presente estudio (aunque suponemos que los tolosanos de aquellas épocas, no dirían lo mismo).

El segundo gran incendio del que tenemos noticias, es el que parece que ocurrió en 1501, y en el que se quemó hasta la iglesia de Santa María. En éste pudieron desaparecer documentos, aunque no tenemos noticia ni si ello ocurrió ni cuáles se perdieron.

El tercer gran incendio ocurrió en la madrugada del 9 de octubre de 1781 y afectó a la iglesia parroquial.

Dn. Pablo de Gorosabel (1803-1868), en su obra «Bosquejos de las Antigüedades, Gobierno, Administración y Otras cosas notables de la Villa de Tolosa», obra publicada en 1853, comentaba en su capítulo X, sobre este incendio:

«Ocurrió en la iglesia parroquial de Santa María el día 9 de Octubre de 1.781... El fuego del cuarto del camarín, habiéndose comunicado por todas las piezas altas y bajas, abrasó completamente los archivos de la villa y cabildo eclesiástico, colocados sobre la sacristía de llavatorio de los que ningún papel se pudo salvar. Pérdida fué ésta de la que no han podido repararse estas corporaciones, que sienten de continuo la falta de libros y documentos de mucha importancia debiéndose la existencia de los que hoy se tienen a la casualidad de hallarse en tiempo de este incendio en la casa del arhivero de la villa.»

Podemos, pues, suponer, que en este incendio se perdieron, entre otros, los dos primeros documentos mencionados A y B, ya que no vienen reflejados en el inventario de 1832 ni posteriores.

Es, pues, lógico suponer que de algunos de los últimos documentos C y D, pendía en otro tiempo el precitado sello, que por fortuna para la Villa de Tolosa ha llegado hasta nuestros días.

El documento D no se conserva en la actualidad en el Archivo Municipal, ya que ha desaparecido en años posteriores al inventario de Dn. Serapio Múgica en que todavía contaba como existente.

Y por último el documento C, que se encuentra enmarcado en el Archivo Municipal (durante muchos años ha estado colocado en la «Sala de Concejales»).

Es muy probable pues, que el citado sello medieval en su tiempo estuviera colgado de este citado documento para autentificarlo.